



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118-2021-MDCH/A

Chilca, 10 de mayo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

CONSIDERANDO:

Que, es política de la gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, el Arquitecto Rafael Jesús López Pérez, cuenta con una amplia experiencia profesional a razón que se desempeñó en importantes cargos como por ejemplo fue residente regional de Foncodes Zonal Huancavelica, supervisor regional de Foncodes Zonal Pampas, Sub Gerente de Obras y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma, Gerente de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San José de Quero – Chupaca, Sub Gerente de Obras Públicas en la Municipalidad Distrital de San Juan de Jarpa – Chupaca, entre otros cargos, actualmente es Jefe la Unidad Zonal de Trabajo Perú en Junín;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

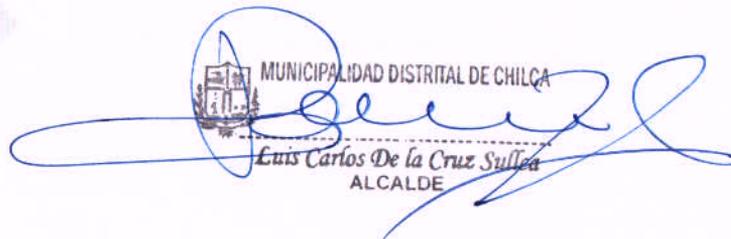
Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR al Arquitecto **RAFAEL JESÚS LÓPEZ PÉREZ** Jefe de la Unidad Zonal de Trabajo Perú en Junín, en mérito a su valioso y destacado aporte para con la población y progreso del distrito de Chilca – Huancayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De la Cruz Sullca
ALCALDE